

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracciones X, XXI Y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción XVI, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 5o., 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que por *Acuerdo Secretarial número 491* de fecha trece de agosto de dos mil nueve, la Secretaría de Educación Pública otorgó el permiso correspondiente para que noventa y siete monumentos arqueológicos que en el mismo se precisan, fueran trasladados a la ciudad de Londres, en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para su presentación en la exposición denominada "MOCTEZUMA: EL GOBERNADOR AZTECA", que se lleva a cabo en las instalaciones del *BRITISH MUSEUM*, dentro del periodo comprendido del catorce de agosto de dos mil nueve al veintiocho de febrero de dos mil diez.

Que el Consejo de Administración del Museo Británico del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha solicitado que a la exposición antes mencionada se integre un monumento arqueológico, dentro del periodo comprendido del diez de septiembre de dos mil nueve al veintiocho de febrero de dos mil diez.

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la ciudad de Londres, en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para que se

integre en la exposición denominada "MOCTEZUMA: EL GOBERNADOR AZTECA", un monumento arqueológico más, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 495

ARTÍCULO 1º. Se otorga el permiso correspondiente para que sea trasladado a la ciudad de Londres, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte y presentado en la exposición denominada "MOCTEZUMA: EL GOBERNADOR AZTECA", que se llevará a cabo en las instalaciones del *BRITISH MUSEUM*, dentro del periodo comprendido del diez de septiembre de dos mil nueve al veintiocho de febrero de dos mil diez el monumento arqueológico que a continuación se precisa:

1. Urna y tapa funeraria.

No. de inventario:	10-168823. 0/2
Materia prima:	cerámica
Cultura:	Mexica
Época:	Posclásico Tardío 1200-1521 d. C.
Procedencia:	Ciudad de México
Alto:	32.9 centímetros
Diámetro:	17.5 centímetros

ARTÍCULO 2º. Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre



REPUBLICA

Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, su participación en la adopción de las siguientes medidas:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;
- II. Organizar la transportación y protección del monumento arqueológico para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte, para tales fines;
- III. Proveer lo conducente para la instalación del monumento arqueológico en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y



vuelta, así como durante su estadia en el extranjero, del monumento arqueológico a que se refiere este Acuerdo.

ARTÍCULO 3º. El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo del monumento arqueológico para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos y realizará el embalaje del mismo para su adecuada protección y conservación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su expedición.

México, Distrito Federal, 18 de septiembre de 2009

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL